

ADM 15391/24

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2024”

RESOLUCION N°22-STJSL-SC-2024.

San Luis, 15 de marzo de 2024.

VISTO: el expediente REQ 9245/24, en trámite ante la Secretaría Contable para la “**COMPRA E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS SPLIT PARA CAMARA GESELL**”, en atención a lo solicitado por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 22/2024, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 11 de marzo del corriente año.

Que se recibieron ofertas de las empresas: FRIO EXPRESS de ECHENIQUE SONIA DEL ROSARIO, OSDOM de DOMINICI OSCAR ALFONSO y FRISIA CLIMATIZACIONES de S.A. CONSTRUCTORA DE CASAS INDUSTRIALIZADA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA.

Que en actuaciones 24409665/24 y 24416659/24, consta evaluación de las mencionadas ofertas, efectuada por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 24420245/24.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, el artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y punto III) inciso c) del Acuerdo N° 07-STJSL-SC-2024, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 22/2024 llevado a cabo por la Secretaría Contable, para la “**COMPRA E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS SPLIT PARA CAMARA GESELL**”, en

atención a lo solicitado por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR a la Empresa S.A. CONSTRUCTORA DE CASAS INDUSTRIALIZADA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA, CUIT 33-61248030-9, por ser la mejor Oferta económica entre aquellas que cumplen con lo solicitado, por un monto total de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 11/100 (\$ 3.686.682,11).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 11/100 (\$ 3.686.682,11) en Bienes de uso, Partida Principal: Maquinaria y equipo, Partida Parcial: Equipos varios, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Eduardo Segundo Allende, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE